

DIPLOMATURA 2022
La Medicina Sexual y las Terapias Sexuales
El reglamento con los requisitos
para la aprobación

Los requisitos **INDISPENSABLES** e **INAPELABLES** para la aprobación de la **DIPLOMATURA 2022 – La Medicina Sexual y las Terapias Sexuales** son el **PRESENTISMO** y la presentación de un **TRABAJO CIENTÍFICO**. Quienes aprueben la DIPLOMATURA recibirán el CERTIFICADO oficial correspondiente.

1.- El Presentismo

1.a) Se considerará como **“PRESENTE”** a quien se le compruebe 3 (tres) veces – por Jornada de la DIPLOMATURA – su cámara activa y el nombre que lo identifique. Las comprobaciones se harán en forma aleatoria y se registrarán con una captura de pantalla que incluirá el horario del registro.

1.b) Cuando únicamente se compruebe la presencia una o dos veces, se considerará **“MEDIA FALTA”**.

1.c) Se aceptarán hasta **3 (tres) ausentes directos o por la suma de medias faltas o por la combinación de ambas.**

1.d) El cómputo de las faltas se realizará por la secretaria de la DIPLOMATURA.

1.d) Este Requisito es uno de los dos **INDISPENSABLES** para recibir el CERTIFICADO de APROBACIÓN de la DIPLOMATURA

2.- El trabajo científico

2.a) Para los Profesionales de la PSICOLOGÍA

2. a.1) Los trabajos serán individuales y bajo ninguna circunstancia se aceptarán los grupales.

2. a.2) Cada profesional propondrá un tema para realizar un trabajo científico que vincule a la Medicina Sexual con su especialidad.

2. a.3) Las propuestas temáticas podrán ser remitidas hasta el **23 de julio (IMPRORROGABLE)**.

2. a.4) Cada propuesta será evaluada y deberá ser aprobada por los Directores de la Diplomatura. Una vez aprobada, le será comunicado a cada cursante. Si fuere desaprobada por su temática y/o estar el tema repetido, el Cursante podrá enviar otra propuesta con una nueva fecha de presentación.

2. a.5) El trabajo se debe presentar en español, en el formato Word (opcional pdf) con una extensión máxima de **3 (TRES) CARILLAS**, con el tipo de letra Times New Roman 12 con espacio simple.

2. a.6) **Cada cursante deberá finalizar el trabajo con sus conclusiones personales sobre el trabajo y qué aporte le hace a su práctica profesional.**

2. a.7) Para la elaboración del trabajo se pueden incluir - opcionalmente - hasta TRES citas bibliográficas.

2. a.8) La fecha de presentación del trabajo completo **(IMPRORROGABLE)** es el **10 de noviembre de 2022**

2. a.9) Los trabajos serán entregados por email a la secretaría de la DIPLOMATURA (diplomatura.secretaria@gmail.com), debidamente identificados. A cada trabajo recibido, la secretaria le acusará el recibo correspondiente, sin que esto signifique su aprobación.

2. a.10) Todos los trabajos serán evaluados por al menos un par de los integrantes del cuerpo docente de la DIPLOMATURA y se resolverán como APROBADO o REPROBADO

2. a.11) Las evaluaciones le serán devueltas en forma individual a cada cursante.

2.b) Para los Profesionales de la Medicina

2.b.1) Los Profesionales de la Medicina serán categorizados según su especialidad o su orientación declarada.

2.b.2) Los trabajos serán individuales y bajo ninguna circunstancia se aceptarán los grupales.

2.b.3) A cada profesional se le asignará un trabajo científico que vincule a la Medicina Sexual con su especialidad médica o la orientación declarada.

2.b.4) Los trabajos científicos provendrán de las publicaciones internacionales reconocidas.

2.b.5) **Cada cursante deberá finalizar el trabajo con sus conclusiones personales sobre el trabajo y qué aporte le hace a su práctica profesional.**

2.b.6) El trabajo se debe presentar en español, en el formato Word (opcional pdf) con una extensión máxima de DOS CARILLAS, con el tipo de letra Times New Roman 12 con espacio simple.

2.b.7) Para la elaboración del trabajo se pueden incluir – opcionalmente – hasta TRES citas bibliográficas.

2.b.8) La fecha de presentación (**IMPRORROGABLE**) es el **10 de noviembre de 2022**

2.b.9) Los trabajos serán entregados por email a la secretaría de la DIPLOMATURA (diplomatura.secretaria@gmail.com), debidamente identificados. A cada trabajo remitido, la secretaria le acusará el recibo correspondiente, sin que esto signifique su aprobación.

2. b.10) Todos los trabajos serán evaluados por al menos un par de los integrantes del cuerpo docente de la DIPLOMATURA y se resolverán como APROBADO o REPROBADO

2. b.11) Las evaluaciones le serán devueltas en forma individual a cada cursante.

2.c) Para los estudiantes avanzados de las carreras de PSICOLOGÍA y MEDICINA

2. c.1) Deberán presentar una MONOGRAFÍA sobre un tema determinado que vincule a la MEDICINA SEXUAL con la Carrera del cursante. El tema le será asignado por los Directores de la DIPLOMATURA antes del **24 de julio**.

2. c.2) Cada estudiante contará con el respaldo del Director de la DIPLOMATURA que correspondiere.

2. c.3) La MONOGRAFÍA se debe presentar en español, en el formato Word (opcional pdf) con una extensión máxima de 5 (cinco) CARILLAS, con el tipo de letra Times New Roman 12 con espacio simple. La Bibliografía incluida no podrá superar un máximo de cinco citas.

2. c.4) La fecha de presentación (**IMPRORROGABLE**) es el **10 de noviembre de 2022**

2.c.5) Son válidos los puntos 2.b.9) al 2.b.11)

2.d) Para las otras categorías de los inscriptos

2.c.1) Se evaluarán individualmente ante cada caso en particular.

---o000o---